Año IV. PALMA.—Mártes 20 Marzo de 1883. NÚM. 912.

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.
Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.— Juéves 7 mañana Mahon 10 1[2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE
EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.
Precio en las tres islas 1 PESETA al mes
Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.
Salidas de Palma á Manacor y La Puebla á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana y 2'45 tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'15 (mixto), 8 mañana y 3'25 tarde.
De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto), 8'30 mañana y 3'45 tarde.
Dias de mercado en Inca.-De Inca á Palma 2 t., sábados de Palma á Puebla 4 t. y domingos de Puebla á Palma 5 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El tránsito de san Benito, abad, en Monte-Casino.

La conmemoracion de los santos Mártires, en Alejandría, que en tiempo del emperador Constancio, y del prefecto Filagrio, fueron asesinados por los arrianos y los gentiles, estando en la iglesia un Viérnes santo.

Los santos márttres Filemon y Domnino, en el mismo dia.

San Birilo, en Catania de Sicilia, ordenado obispo por San Pedro, el cual habiendo convertido muchos gentiles á la fe, en su última edad murió en el Señor.

San Serapion, anacoreta, en Alejandría, obispo de Tamne, el cual fué condenado al destierro por los arrianos, y en él murió.

San Lupicino, abad, en el territorio de Lyon, cuya vida fué memorable por su gran santidad y milagros.

CULTOS.—*Mañana miércoles.*—En Santa Eulalia continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las nueve y media nona y la misa mayor cantándose el *Passio* con música, y despues la reserva precedida de procesion.

En el Hospital á las cinco de la tarde se descenderá de su capilla la efigie de Nuestro Señor Jesucristo, colocándose en el lugar de costumbre.

En San Jaime al anochecer tendrá lugar el ejercicio de la última palabra que pronunció Jesucristo en la Cruz.

CORTE DE MARIA.—En San Cayetano, á la Vírgen del Amor Hermoso.

SECCION NACIONAL.

LOS NUEVOS FRAILES.

¡A tierra los nidos, para que no vuelvan los pájaros! fué el grito imprevisor que se escapó de los pechos liberales, al decretarse la exclaustracion. Prodigios hizo entónces la piqueta demoledora, convirtiendo los conventos en plazas y calles; pero se observó desde luego que las comunidades no habian vivido en la sociedad española sin responder á algun objeto, y fué necesario trasformar al instante los conventos en cuarteles.

Ciñéndonos á la capital de España, vimos inundados San Gil, de Artillería y Caballería; de Infantería, San Francisco; de Inválidos, Atocha; el Seminario en que los Jesuitas prodigaban á la noble juventud saludable doctrina, lleno de soldados enfermos, y las oficinas y tribunales militares ocupando las cátedras y los cláustros de Santo Tomas, el Angel de las Escuelas.

Todavía era poco: los *derechos del hombre* proclamados donde fué el templo del Espíritu Santo, y la toga senatorial envolviéndolos en sus pliegues bajo las bóvedas de D.ª María de Aragon dieron por resultado llevar el Fomento de la cria caballar y la instruccion descreida al cláustro de la Trinidad, llenando de pobres á San Bernardino y de Guardia cicil á San Martin.

Y no bastó aún: apoderados los hoy conservadores en la pública almoneda que abrió Mendizábal, del resto de los conventos, para edificar sobre ellos casas en que por lo subido del alquiler no tienen entrada los pobres, palacios para los magnates y teatros donde la moral de Echegaray fijó su escuela; se necesitaron más cuarteles, y hubo que levantarlos en la Montaña del Príncipe Pio, posesion de la Corona. No cabian los jueces, que las espansiones de la libertad demandaban, en su antigua casa, y hubo que quitar á las Salesas la suya, lanzándolas á la calle en nombre de la *justicia,* para dedicar el lugar que ésta ocupaba á la legion de funcionarios que entiende en los asuntos de Ultramar, ahora que de nuestra grandeza colonial sólo quedan recuerdos. En una palabra; tal dicha sobrevino con las reformas que á nombre de la pública prosperidad impusieron, que ya no caben los empleados y papeles de la Deuda en el Convento del Cármen, con ser tan grande, sin que por eso el crédito público alcance más seguridad que el edificio en que vive amenazado de ruina.

Cada capital de provincia es un remedo de la córte; y de los campos nada hay que decir, recordando que se ven templos magníficos, pertenencia privada de personajes *piadosos,* llenos de paja; garruchas elevadas sin piedad en el centro de los frescos que decoran las bóvedas; ganados de labor interrumpiendo el silencio del patio de los Santos, y el rico facistol del coro trasladado á la casa del magnate, para construir con sus talladas piezas estante que resguarda peste de libros, que el Indice expurgatorio señala en sus registros. ¿Sois felices? Preguntamos á los pastores y labriegos que cruzan el territorio del monasterio.—¡Felices! Miradnos á la cara: la renta ahoga á los arrendatarios, y los impuestos nos destrozan á todos. Todo está caro, pero el jornal escasea y disminuye su precio; la caridad se vuelve de espaldas; ábrese el trabajo sin sol, y se cierra con luna; no hay descanso ni el domingo...

∴

En el estado de cosas que revelan estas palabras se vislumbra el orígen de nuevas comunidades. ¿Llegarán á fundarse? Ahí comienzan ya: la Guardia civil acaba de abrir en Jerez las puertas de un antiguo y solitario convento, al que tantos frailes acuden, que no caben en las desiertas celdas ni en el patio, y hay que conducir los sobrantes á Cádiz, la cuna de nuestras libertades.

Juan Ruiz, maestro de escuela, el Morito y los Corbachos, hijos de un cortijero, son los que parecen superiores de la Órden, creada bajo la advocacion de *La mano negra,* que extendida por Andalucía, Cataluña y otras comarcas, cuenta con más de 40.000 hermanos. ¿En quién creen? «En el socialismo revolucionario todopoderoso, hijo único de la justicia y de la anarquía.» ¿Qué esperan? Órdenes de Ginebra. ¿A quién aman? Al capital, ese mónstruo que aspiran á arrancar de las manos del burgues, para que á todos colectivamente pertenezca.

Firmes en su fé, vivian dispersos en los rincones de los pueblos, en la soledad de los campos y en las quebradas de las sierras, juntándose algunas veces para constituir el *Tribunal popular,* que castiga á los infieles y á los apóstatas y cismáticos del nuevo culto. Y era tan grande el número de conversiones obtenidas por su propaganda amenazadora, que los antiguos desamortizadores llegaron á temer, no sin razon, que se les fuesen de las manos los mismos bienes de los conventos, de los hospitales, de las Obras pías, de los propios y comunes de los pueblos, á la voz de la *Internacional,* ni más ni ménos que Mendizábal y sus adeptos los arrancaron á aquellas instituciones, que por títulos sagrados los poseyeron largos siglos.

Los hombres de *La mano negra* vienen á renovar el culto de la estatua de Mendizábal, levantada en la plaza del Progreso. Y si no, escuchad su catecismo: «El padre del pueblo es el *progreso,* y la madre la sociedad...» «La palabra anarquía es la destruccion de todos los *monopolios,* de todos los poderes autoritarios, y *negacion de la Iglesia,* protestando de esa cueva sombría, que sólo se convierte en la mistificacion dentro del confesonario.» ¿Lo veis? Hablan como en la víspera de la matanza de los frailes; proceden como en la campaña desamortizadora. Sólo que ahora que los bienes de los frailes están en otras manos, en ellas los buscan. A la Iglesia no hacen más que negarle su autoridad, que es lo único que conserva, y que ahora les disputan en Alicante los gobernadores y los jueces, como en los campos de Andalucía *La mano negra.*

Si: la anarquía es la negacion de la Iglesia; pero, ¿qué liberal defiende sus derechos sacrosantos? ¿Sagasta? Los deja abandonados en Alicante. ¿Cánovas del Castillo? Cuando habla en el Congreso, reconoce que la discordia con el Vaticano tiene *importancia,* mas no sabe si es debida ó *indebida.*

∴

Guerra social llama *El Imparcial* á la predicacion de *La mano negra,* porque no quiere recordar antecedentes. En la revolucion de 1834 hay dos vencidos, el Clero y los pobres; y en vano se ha pretendido oscurecer el hecho, poniendo al proletariado enfrente del sacerdocio, que sin riquezas que distribuir, pues fué despojado de ellas, continúa defendiendo las que otros poseen con la predicacion del sétimo mandamiento. En vano los pobres, creyendo que «no pueden esperar nada del antiguo régimen, tornan los ojos hacia aquellas ideas que la tempestad revolucionaria arroja en la atmósfera.» Todo es inútil. Los cuarenta mil y pico de afiliados á *La mano negra* no son más que una de las anualidades del censo de sangre que todos los años paga España á la tierra africana, en pena de la desamortizacion efectuada.

Son cuarenta mil desgraciados, que por no abandonar la patria, conspiran contra los *vencedores* de 1834, que poseen al suelo y reniegan de la Iglesia *vencida,* porque les exhorta á la resignacion, y á respetar lo ajeno. Pero en este conflicto pavoroso no hay más esperanza que el antiguo régimen, que odiado de los unos y los otros, dice á los *vencidos:* Venid conmigo y os libraré del Africa haciendo que la caridad reconquiste su imperio; y advierte á los vencedores, que si los frailes no vuelven luego, hay que llenar los conventos de presidiarios, y la cuna de la libertad de cadenas.

CORREO DE AYER.

Madrid 16 de marzo de 1883.

Todos los contratiempos y desgracias, los atribuye el gobierno, más que á las propias torpezas, á un espíritu de destructor pesimismo de los conservadores. Anoche y todo el dia de hoy, los ministeriales han querido demostrar á los incautos que el obstruccionismo conservador concluiría por arruinarlo todo, incluso el sistema parlamentario.

La derrota del gobierno en las secciones de la Alta Cámara ha sido la causa determinante de esta universal protesta.

El gobierno creyó no perder ninguna comision, y perdió tres, y como el triunfo en la que debe emitir dictámen al proyecto indemnizando á los franceses, es vital para el ministro de Estado, de ahí que la indignacion sagastina sea tan profunda, y que hoy no se oigan más que los sollozos que exhálan los ministeriales.

Si hemos de creer los rumores que circulan desde anoche, las consecuencias de la última derrota serán funestas para el señor marques de la Vega de Armijo. Este consejero responsable necesita seis firmas para presentar el dictámen á que ántes aludimos, y como no cuenta reunirlas ni con mucho, parece que ha manifestado deseos de retirarse del gabinete.

Los amigos del Sr. Sagasta niegan el fundamento de la anterior noticia, pero ¿qué importa que la nieguen, si está en la conciencia de todo el mundo ese desenlace? Por lo visto, los fusionistas, no contentos con venir gozando en las delicias de Cápua hace dos años, quieren tambien rectificar las bases de la oposicion conservadora, la única séria que hay dentro de la Cámara. Los naturales recursos que toda agrupacion pone en juego, á fin de impedir que se realicen los planes del enemigo, repútanse por ellos como procedimientos obstruccionistas; el éxito no es ni más ni ménos que cábala, y la energía descreimiento.

Si esa minoría, á la cual juzgamos imparcialmente, comprendiera el fundamento de tales cargos, empezaria por sellar su boca, renunciaria á empre-

sas llenas de peligro y acabaria hasta por votar con el gabinete.

Hay mar de fondo con motivo de la cuestion Loren-Prendergast. Parece que respondiendo á ciertas insinuaciones hechas por el general Martinez Campos, ha manifestado el Sr. Nuñez de Arce que, ó se hacia justicia al director general de Hacienda en Cuba, ó él se retiraba del gobierno. El Sr. Sagasta, que se hallaba delante, trató de persuadir á su compañero de Utramar; pero este, no solo insistió en sus palabras, sino que declaró que, llegado el caso, no ocultaria la causa de su salida, ni atenuaria con sus palabras la gravedad de este ruidoso suceso.

De la izquierda, que ha vuelto á ser la comidilla diaria, diré á V. que camina rápidamente al desenlace El Sr. Balaguer no acepta puesto alguno dentro del Directorio, y los amigos del Sr. Beranger andan por ahí desautorizando todo lo hecho. Ademas el elemento batallador de los constitucionales, trabaja por otro lado contra todo lo que no sea prescindir del Sr. Moret, al cual han cobrado verdadera antipatía. En una palabra, todos quieren mandar y nadie quiere obedecer, la mejor manera de que todo se lo lleve la trampa.

Las vacaciones parlamentarias no se prolongarán todo lo que deseaban algunos diputados y senadores, hartos ya de legislatura. El asunto no durará más que cinco días, pues el gobierno desea reanudar las discusiones pendientes y poner cuanto antes á la órden del día todos los proyectos anunciados.

Mucho se ha comentado, y sigue comentándose, el alcance que á la derrota de la enmienda Lausat pretenden darle los martistas. Un periódico conservador ha llegado hasta decir, que en el caso de que el señor Martos presidiera unas elecciones generales, seria cosa de pensar, si habia llegado la hora de retraerse.

Yo creo que el hecho en cuestion, ni es significativo ni importante; la mayoría no ha seguido esta vez al Sr. Martos por conviccion; le ha seguido por cálculo.

Hoy, como ayer, primeras materias en el Congreso; se discutirá la enmienda del Sr. Bosch y Labrús, la cual, de antemano, puedo asegurarle que será desechada.—N.

— Ayer recibimos periódicos de aquel Archipiélago que alcanzan al 1.° de febrero último. En ellos encontramos las siguientes noticias:

«Hago saber: que el 17 de diciembre próximo pasado, quedó arbolado el pabellon español en el punto de Tataan, sobre costa de Tawi-Tawi, punto intermecio de Bongao y Siassi, en el Archipiélago de Joló, quedando, por tanto, definitiva y doblemente ocupada aquella isla.

»Y en cumplimiento á lo estipulado en el artículo 3.° del protocolo de 11 de marzo de 1877, firmado entre España, Alemania é Inglaterra, y á los fines que en el mismo se indican, lo hago público en la *Gaceta oficial* para general conocimiento.»

—Se ha dispuesto por el jefe de la expedicion de Tawi-Tawi, que la guarnicion de este punto la componga cincuenta hombres, al mando de un oficial, pertenecientes todos á las fuerzas del regimiento infantería Iberia, núm. 2, que asistieron á los trabajos de ocupacion.

Tambien se ha dispuesto por el jefe de la division naval del Sur, una vez terminada la expedicion á Tawi-Tawi, que la corbeta *Vencedora* quede de estacion en Joló, en relevo del crucero *Aragon*.

— Por la vía de los Estados-Unidos recibimos ayer las siguientes noticias de la isla de Cuba.

«Pronto quedará contituido en la Habana el Banco Territorial Hipotecario.

»La industria azucarera va tomando notable incremento en la provincia de Puerto Príncipe, donde quedará establecido pronto otro ingeniero central.

»La Diputacion de la de Pinar del Rio ha acordado pedir al Gobierno que en vez de obtener tabaco extranjero para el surtido de las fábricas de la Península, lo adquiera en su mayor parte en Cuba por contratas divididas en lotes de á mil tercios á fin de evitar monopolios.

»Tambien acordó pedir que se prohiba de una vez y radicalmente la introduccion en Cuba del tabaco que bajo el nombre de Puerto-Rico, encubra á la produccion extranjera, inundando el mercado y desacreditando la hoja del país, y que se permita en la Peninsula el establecimiento de depósitos de tabaco en rama y torcido, rebajándose á la mitad los actuales derechos de importacion.»

PARTES TELEGRAFICOS.

Paris 16.—En una reunion celebrada por la extrema izquierda de ambas Cámaras se ha acordado trabajar por todos los medios posibles en la prensa y en la tribuna á favor de la revision constitucional.

Van á ser expulsados de Francia todos los extranjeros que tomaron parte en las manifestaciones populares de Paris.

Los radicales se agitan mucho para celebrar el aniversario de la *Commune*.

Ademas del gran *meeting* al aire libre que vienen preparando y el cual es probable fracase á consecuencia de las enérgicas medidas tomadas por el Gobierno, el sábado y el domingo próximo habrá más de una docena de reuniones públicas en diferentes locales, en cuyas reuniones se va ha hacer la apología de la *Commune*.

El llamado partido obrero socialista frances, prepara una reunion magna en el salon de la calle de Rivoli.

El tema de la discusion va á ser el siguiente: «*La conmmune* de 1871 y sus consecuencias futuras.»

Como estas reuniones se llevarán á cabo dentro de las prescripciones legales en locales cerrados, el Gobierno no las prohibirá.

Lóndres 16.—Se tienen ya algunos detalles de la explosion ocurrida en el Ministerio del gobierno local.

El aparato que contenía la dinamita fué colocado en el antepecho de una ventana del cuarto bajo de dicho departamento.

No hay que deplorar ninguna desgracia personal.

La fachada ha sufrido muchos desperfectos.

Ante el temor de que se repitan tan criminales atentados, la policía ha adoptado extraordinarias medidas de seguridad.

En las Cámaras se han doblado los puestos de los agentes de vigilancia.

En las oficinas oficiales del Gobierno se han establecido centinelas especiales, así como en las casas que habitan los Ministros y altos funcionarios.

El *Times*, ocupándose de la explosion de anoche, dice que los fenianos han contestado así al último discurso del primer Ministro, Gladstone sobre la cuestion de Irlanda.

Se ha abierto una informacion acerca de la explosion de anoche, pero no se ha hecho prision alguna.

Hasta ahora no se ha descubierto ningun indicio de los culpables.

La opinion general atribuye al delito á los fenianos.

Se han ofrecido cuantiosas recompensas á los que descubran á los autores de la voladura.

Tal fué el efecto de ésta, que quedaron pulverizadas varias piedras de sillería.

Algunos fragmentos de gruesas piedras fueron arrojados á gran distancia, no ocurriendo, por milagro, desgracias personales.

Los edificios públicos y los docks son objeto de escrupulosa vigilancia ante el temor de nuevos atentados.

Paris 16.—La *Liberté* anuncia que diez de los principales promovedores anarquistas, entre los cuales se hallan Álleman, Batesti, Letailleur, Labouscoure y Doreur, han sido presos esta mañana y conducidos á la prevencion.

En los departamentos se han hecho otras muchas prisiones.

El *Paris* anuncia que varios indivíduos de la junta anarquista, entre los cuales se halla Malon, han sido citados hoy por el Juez de instruccion para ser interrogados sobre sus actos con motivo de las últimas manifestaciones.

Madrid 17.—El mártes suspenderán las Córtes sus sesiones.

Afírmase que se mantendrá el *statu quo* respecto á las lanas y carbones en el proyecto de primeras materias.

Esta noche saldrá el general Serrano para su posesion de Esçañuela.

Los Sres. Nuñez de Arce y Romero Robledo se encuentran enfermos.

Esta tarde se reunirá la comision del Senado que entiende en el asunto de la indemnizacion por los sucesos de Saida.

El directorio de la izquierda se reunirá nuevamente esta noche.

Los amigos del Sr. Beranger se muestran muy disgustados.

Nada importante de Andalucía.

Continúan las prisiones de los sujetos complicados en varios robos.

El Sr. Montilla defiende en el Congreso su proposicion de censura contra el Sr. Alonso Martinez por los nombramientos de la magistratura.

El Sr. Beranger parece dispuesto á separarse de la izquierda.

Lóndres.—Los fenianos amenazan con graves trastornes si se hacen prisiones de sus partidarios.

Han quedado ultimados los nuevos tratados de comercio con Suecia y Suiza. En breve quedarán ratificados.

Se suspenden las sesiones hasta el día 27.

Madrid 17.—El Sr. Montilla defiende su proposicion de censura al Sr. Alonso Martinez, pidiendo que se le exija responsabilidad por sus actos durante el tiempo que desempeñó el ministerio de Gracia y Justicia.

El Sr. Alonso Martinez se defiende de los cargos que se le hacen.

El ministro de Gracia y Justicia combate la proposicion del Sr. Montilla, defendiendo al Sr. Alonso Martinez, y declarando que obraría del mismo modo en caso idéntico.

El Sr. Montilla rectifica declarando que retira la proposicion.

Se aprueban varios dictámenes sobre carreteras.

GACETILLA LOCAL.

✝

Ayer noche recibió los últimos sacramentos y esta mañana, á las dos, ha pasado á mejor vida don Andres Rubert, ex-senador del reino, que, siendo alcalde de Palma, alcanzó tan justa fama robusteciendo el principio de autoridad que los partidos avanzados, en su paso por la administracion pública, habían envilecido y postergado. A la entereza, á la energía, á la vigilancia infatigable del Sr. Rubert debió Palma ver reaparecer la autoridad popular y, con ella, el órden, la policía, las reformas útiles y la tranquilidad pública; por esto, desde aquella época el nombre del Sr. Rubert ha sido tenido en alta estima, y su administracion municipal recordada con gratitud.

El Áncora, siempre dispuesta á hacer justicia á los hombres públicos, sea cual fuere el partido en que militen, recuerda hoy los beneficios que la administracion del Sr. Rubert proporcionó á los palmesanos, y ruega á sus lectores que encomienden á Dios el alma del finado.

Esta tarde á las seis y media, despues del santo rosario, será conducido el cuerpo del difunto á su última morada.

—

Por hallarse su Excia. Ilma. indispuesto la bendicion de los ramos y el oficio solemne en la santa iglesia Catedral estuvieron á cargo de la primera dignidad del Ilmo. Cabildo, el Sr. Dean D. Teodoro Alcover. El oficio fué solemne y concurridísimo; asistía el Sr. Gobernador presidiendo al M. I. Ayuntamiento dignamente representado por diez y siete de sus individuos.

—

El domingo próximo pasado en la iglesia de Nuestra Señora de Montesion concluyeron los ejercicios espirituales que el elocuente P. Valero ha dado, sólo para hombres, por espacio de ocho días.

El fruto ha sido abundante, pues fueron muchos los que, durante más de media hora, participaron del Banquete eucarístico.

—

Esta tarde, á las cinco y media, en la iglesia de San Francisco de Asis empezará el piadoso ejercicio de las tres horas dirigido por el presbítero D. Juan Pujals.

—

El sábado fondeó en nuestra bahía el yacht de recreo *Vanadis*, al mando del Capitan D. Laureano Ugarte, Oficial 1.° antiguo de la Compañía Trasatlántica.

Pertenece el *Vanadis* al Excmo. Sr. Marques de Comillas.

Su aparejo es de Pailebot, lleva en el palo mayor una bandera con las iniciales de D. Antonio Lopez, padre del Sr. Marques, y arbola el pabellon nacional con una corona.

Su porte 200 toneladas. Mide 153 piés ingleses de Eslora, 22 de manga y 12 de puntal. Fuerza en su máquina 95 caballos, y esta es de alta y baja presion. Tiene molinete y timon movidos por vapor.

En el yacht han llegado el Sr. Marques con su señora, el Sr. D. Manuel Arnús y hermano, D. Clemente Miralles y el Capellan del Sr. Marques. Tripulacion de 6 marineros, 1 oficial, 2 fogoneros, 2 maquinistas y dos camareros.

El buque interiormente es todo de caoba barnizada, tiene una elegante cámara con 6 camarotes y fumador, 4 botes uno de ellos de caoba.

Su marcha es de 12 á 13 millas.

—

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real órden disponiendo que, en vista de las dificultades materiales que impiden la realizacion del sorteo de reclutas disponibles del actual llamamiento que debia verificarse en 1.° de Abril próximo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 166 y siguientes del reglamento de 22 de Enero último, se aplace dicho sorteo hasta el 1.° de Mayo.

—

El *Colegio Médico Farmacéutico* se reunirá en Junta General literaria hoy á las siete de la noche para continuar la disertacion del Sr. Mayol sobre el tema: *valor terapéutico de la sangría.*

—

Ayer, segun nuestros informes, el Sr. Alcalde pasó minuciosa revista á la plaza de Abastos; si las ocupaciones del Sr. Ribot le permitiesen repetir esas visitas de inspeccion, como lo desea el vecindario, no dudamos que se avivaría el celo de los vigilantes, se corregirian abusos y se evitaría el engaño de que con demasiada frecuencia son víctimas los compradores.

—

En el nuevo presupuesto se aumenta el personal de telégrafos, correos y establecimientos penales. El primero por efecto de la ley de 29 de Diciembre de 1881, que mandó abrir al servicio público las estaciones de ferro-carriles; el segundo por causa de las expediciones dobles, ó sean las de la mañana, y el tercero por la gran reforma que se ha verificado en el personal de penales y la apertura, que ha de verificarse, de la Cárcel modelo.

En el mismo se propone el arrendamiento de las cédulas personales.

—

Parece que nuestro paisano el Sr. Samper continúa obteniendo las más entusiastas aclamaciones de los *dilettanti* tarraconenses. En uno de los últimos números de un periódico de Tarragona leemos, entre otras cosas, que el bajo Sr. Samper estuvo *inimitable* en el papel de Mefistófeles, y que arrancó de los espectadores muchos y merecidos aplausos.

—

El precio-medio que obtuvieron los artículos de consumos en los mercados de esta provincia, durante el mes de Febrero último, es como sigue:

Granos: Trigo á 26'32 pesetas el hectólitro.—Cebada á 13'40 id. id.—Centeno á 11'00 id. id.—Maiz á 20'28 id. id.—Garbanzos á 0'58 id. el kilógramo.—Arroz á 0'53 id. id.

Caldos: Aceite á 1'09 pesetas el litro.—Vino á 0'39 id. id.—Aguardiente á 0'96 id. id.

Carnes: Carnes á 1'43 pesetas el kilógramo.—Veca á 1'64 id. id.—Tocino á 1'64 id. id.

Paja: De trigo y de cebada á 0'05 cs. kilógramo.

—

En el vapor-correo de ayer llegó á esta capital nuestro paisano el Diputado á Cortes D. Mateo Gamundí.

—

En las cuatro semanas del mes de Enero del corriente año ocurrieron en toda esta provincia 700 nacimientos, á saber: 345 varones y 355 hembras.

Durante el mismo período hubo 482 defunciones. De la comparacion resulta un aumento de 218 personas en el censo de poblacion de esta provincia.

—

Sabemos que ha llegado á Palma, con licencia, nuestro distinguido paisano, diligente escritor, y Magistrado de la Audiencia de Figuéras, D. Alvaro Campaner y Fuértes, á quien damos la más cordial bienvenida.

—

D. José Herrero Rojo ha tomado posesion del destino de Inspector especial de la Renta del Timbre del Estado en esta provincia.

—

En el Juzgado municipal del distrito de la Lonja se registraron 24 nacimientos y 20 defunciones durante la tercera decena de Febrero último.

—

Al sargento 1.º de la 1.ª compañía del primer batallon del Regimiento de Filipinas, de guarnicion en esta plaza, le han correspondido 13.750 pesetas del premio mayor de la última extraccion de la lotería nacional, que cayó en esta ciudad.

—

El domingo, zarpó el vapor-correo *Union* para Ibiza y Alicante con la corespondencia para ambos puntos, 12 pasajeros y efectos del país.

Ayer, á las seis y media de la mañana, fondeó en nuestro puerto el vapor-correo *Jaime II,* procedente de Valencia, con la balija, carga y 47 pasajeros.

Por la tarde salió el vapor-correo *Nuevo Mahones* para Mahon con la correspondencia, 22 pasajeros y mercancías.

—

Dice *El Balear* que el Alcalde y guardia civil de Lluchmayor participan á este Gobierno que en la noche del 13 al 14 últimos fueron talados 83 algarrobos y 11 almendros de reciente plantacion, en una propiedad del concejal de aquel Ayuntamiento D. Mateo Cañéllas. Dicha autoridad y fuerza de la Guardia civil practican activas diligencias para el descubrimiento de los culpables.

—

Segun *el Diario de Palma,* en Llorito han encontrado á un hombre ahorcado en un árbol. La Guardia civil de Sineu acudió en seguida, y telegrafió al Juzgado de Inca. Recaen sospechas de homicidio cometido por su mujer y por un sujeto que frecuentaba mucho la casa, los cuales fueron conducidos á la cárcel de Inca, juntamente con una niña de corta edad, hija del ahorcado. El dictámen facultativo está en apoyo de la sospecha de homicidio.

—

Hé aquí la carrera que, Dios mediante, recorrerá la procesion de penitencia del juéves Santo.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

El próximo Juéves Santo será llevada en solemne procesion la efigie de Nuestro Divino Redentor que bajo la invocacion de *La Sangre* se venera en la iglesia del Hospital de esta ciudad, recorriendo la carrera que á continuacion se expresa:

Calle de la Beneficencia, del Jardin Botánico, iglesia de Santa Magdalena, calles de S. Jaime, de Roig, iglesia de Capuchinas, calle de id, de la Rosa, plazuela de Truyols, calle del Teatro, Rambla entrando en la iglesia de Teresas, calle de los Olmos, iglesia de Santa Catalina de Sena, calle de S. Miguel, Plaza mayor, calle de Cererols, de la Platería, de Santa Eulalia, plaza de id, calles de S. Francisco, del P. Nadal, del Sol, plaza del Temple, calle de id, iglesia de S. Jerónimo, calles de la puerta del Mar, de Monserrat, del Bto. Alonso, de Fonollar, iglesia de Santa Clara, calles de id., de la Pureza, de San Pedro Nolasco, del Capiscolato, del Deanato, Santa Iglesia Catedral, calle del Mirador, patio del Real palacio, calle de Palacio, plaza de Cort, de las Copiñas; calles de Sto. Domingo, del Rosario, plazuela de id., calles de las Miñonas, de Puigdorfila, de S. Nicolas, de Brondo, de Zagranada, de la Concepcion, iglesia de id., calle de la Piedad y plaza del Hospital.

La procesion saldrá á las cinco de la tarde y no serán admitidos en ella los que lleven el traje de caperuza, á excepcion de los coros invitados.

Y á fin de que tan solemne acto se verifique con la compostura y lucidez que exige la presencia de la imágen de Nuestro Redentor, y seguirá á la vez la pública manifestacion de nuestras creencias religiosas, se invita al vecindario de esta ciudad y muy especialmente á las personas piadosas para que se sirvan concurrir, dando así una muestra inequívoca de sus sentimientos católicos y de la especial devocion que les impone la figura sacrosanta de Jesus crucificado.

Palma 19 de marzo de 1883.—El vice-Presidente, Manuel Guasp.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

—

A los reglamentos publicados por el Gobierno civil de la provincia sobre sirvientes y sobre mozos de cordel, han seguido disposiciones sobre pesas y medidas.

Hoy damos el texto del bando que, con motivo de estas disposiciones, ha publicado la Alcaldia.

En los dias siguientes daremos á conocer tambien los reglamentos sobre sirvientes y sobre mozos de cordel, para complacer á aquellos de nuestros abonados que deseen enterarse.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

En el *Boletin Oficial* núm. 2510 se halla inserta la circular dictada por el Sr. Gobernador de esta provincia que es como sigue:

Seccion de Fomento.—Comercio.—Circular.—Ampliando lo dispuesto en la circular de este Gobierno número 1373, publicada en el *Boletin oficial* núm. 2498, correspondiente al dia 13 de Febrero último, para que sea un hecho el planteamiento definitivo del sistema *Métrico Decimal de Pesas y Medidas,* tan expresamente mandado observar en la Real órden circular del Ministerio de Fomento de 3 de Febrero próximo pasado, con el fin de que se cumplan en esta provincia la Ley de 19 de Julio de 1849 y Reglamento para su ejecucion en la forma ordenada por el Real decreto de 14 de Febrero de 1879, y se haga eficaz el decidido empeño que anima al Gobierno de S. M. de que se realice en España la obra civilizadora de la unificacion internacional de pesas y medidas, cesando para siempre la gran confusion de medidas que existe por el uso indebido de las antiguas, todas ilegales, y con las que tantos fraudes se cometen en perjuicio del público en general, y del comercio en particular, he acordado disponer lo siguiente:

1.º Queda terminantemente prohibido el uso de las pesas, medidas é instrumentos de pesar de los antiguos sistemas, aunque sean trasformadas, en todos los establecimientos públicos, industriales y de comercio de cualquier clase, tiendas, almacenes, ferias, mercados y puestos ambulantes, como igualmento para toda clase de transacciones que se verifiquen entre cualquiera personas, tanto particulares como del comercio ó industria. En su consecuencia, todos los que hayan de hacer uso, tanto en el ejercicio de sus industrias como en las transacciones particulares, de pesas, medidas é instrumentos de pesar, caso de no hallarse provistos de los correspondientes del sistema «métrico decimal,» debidamente contrastados, lo efectuarán dentro del improrogable plazo de quince dias, á contar desde hoy.

2.º Cada acto de compra ó venta ó transaccion en que se haga uso de otras medidas que las «métrico decimales» debidamente contrastadas constituye una falta, cuyas denuncias podrán y deberán hacer todos; y las faltas se castigarán con arreglo á lo dispuesto en el art. 592 dol Código penal vigente.

3.º Siempre que la falta se cometa en puestos públicos de venta cuyas pesas y medidas sean dadas por el Ayuntamiento ó con su intervencion pagará este la multa máxima que marca la ley, sin perjuicio de la que se imponga al que la haya cometido.

4.º Siendo el Fiel contraste de pesas y medidas el único que puede contrastarlas, estampando en ellas las marcas dadas por el Gobierno de S. M., nadie podrá estampar en ellas marca alguna; y prevengo á los Señores Alcaldes, que por sí y sus delegados se vigile y castigue á todos los que usen pesas y medidas sin contrastar, y mas especialmente á los que estampan en alguna de ellas las marcas antiguas ú otras que se les parecen; entregando á estos á los Tribunales ordinarios para que procedan criminalmente contra ellos por ser este último delito penado por el Código, y de gran responsabilidad.

5.º Los Señores Alcaldes de los pueblos de esta Provincia, tan luego reciban esta circular, harán saber á todos sus administrados lo dispuesto en la misma, procurando llege á noticia de todos de la manera más directa y rápida posible, y pasados los primeros quince dias, girarán por sí, por sus delegdos ó dependientes, visitas á los establecimientos mencionados, al efecto de inspeccionar si realmente se ha cumplido lo anteriormente dispuesto, y recogerán todas las pesas, medidas é instrumentos de pesar ilegales que encuentren en los despachos de compra ó uenta, inutilizándolas en el acto á la presencia de su dueño, ó bien en la Casa Consistorial, á presencia del Alcalde. sin perjuicio de imponer á los contraventores, por primera vez, las penas más suaves, y todo cuanto proceda en caso de reincidencia

6.º Sin perjuicio de la inspeccion y vigilancia que corresponde ejercer á las Autoridades, y en especial á los Alcaldes para que se cumplan las reglas de medicion y y constraste, será obligatorio á todos los dependientes de mi Autoridad y Guardia civil la inspeccion de los establecimientos y puestos públicos de compra y venta, y cuanto se refiera á la policia de de pesas y medidas, dando partes á las Autoridades de las faltas que noten. y recogerán en todos los casos las pesas y medidas ilegales que entregarán al Alcalde ó Juez municipal correspondiente, y estos impondrán á los contraventores la multa en que hayan incurrido.

7.º Todos los Alcaldes y demas dependientes de mi Autoridad, en cumplimiento de la disposicion tercera de dicha Real órden de 3 de Febrero último, cuando se presente el fiel contrate de pesas y medidas de la Provincia, le prestarán cuantos ausilios y apoyo necesite ó pueda reclamar para el desempeño de su cargo ó servicio.

8.º Antes de el 1.º de Abril próximo, todos los señores Alcaldes darán cuenta á este Gobierno civil de haber cumplido y hecho llevar á efecto cuanto se dispone y ordena en esta circular, como igualmente, y bajo su responsabilidad, de que en todos los establecimentos abiertos al público en su respectivo Municipio se usan las pesas, medidas é instrumentos de pesar del sistema *métrico-decimal* debidamente contrastadas.

Abrigo la completa seguridad de que todos los señores Alcaldes de esta Provincia atenderán con interes y preferencia á tan importante servicio público que muy encarecidamente les recomiendo; esperando de su celo y rectitud adoptarán todas aquellas medidas que tan beneficiosa mejora reclama; seguros tambien de que exigeré la más estrecha responsibilidad á los morosos ó que dejaren de cumplir lo mandado.

Palma 12 Marzo de 1883.—El Gobernador civil, José Lois é Ibarra.

Y al tenor de lo dispuesto en la expresada circular, se publica por medio del presente bando para que llegando á conocimiento de este vecindario, tenga exacto cumplimiento, cuanto en la misma se previene.

Palma 19 Marzo de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 18 á las 11'15 m.

(Recibido el 18 á las 2'15 t.)

La Gaceta nada publica de interes general.

Se han hecho nuevas prisiones en Andalucía.

Madrid 18 á las 7'15 n.

(Recibido el 18 á las 7'30 n.)

Completa tranquilidad en Paris; los anarquistas se limitaron á reuniones privadas y banquetes de confianza que la policía ha disuelto.

En el gran Meeting de Saint Etienne los manifestantes se retiraron sin oponer resistencia.

Madrid 19 á las 5 t.

(Recibido el 19 á las 6,19 t.)

En el Congreso continúa la discusion sobre el proyecto de las primeras materias.

Las lluvias son generales.

Tranquilidad en Paris; las manifestaciones en los departamentos son insignificantes.

El Rdo. P. superior de los Jesuitas ingleses ha recibido por el correo un paquete explosivo; su apertura no ha causado ninguna desgracia.

Bolsin: 64'35.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado. . .			64'65
Id.	id.	fin corriente .	64'80
Id.	id.	fin próximo. .	65'20
4 p% amortizable.			77'20
Empréstito de Cuba.			97'95
Banco de España.			286'00

SECCION DE ANUNCIOS

COMPAÑÍA CURTIDORA INDUSTRIAL.

A tenor de los artículos 11 y 12 de los estatutos de esta Compañía y por acuerdo de la Junta de Gobierno se avisa á los poseedores de las acciones números de 581 á 590, 853 y 854, de 874 á 876, de 878 á 882, de 980 á 996, de 1084 á 1098, de 1118 á 1122, 1535, 1524, 1559, 1641, 1642, 1789, 1987, 1988 y 1977; que si dentro el plazo marcado en los citados artículos no se presentan al pago de los dividendos pasivos en descubierto por dichos títulos se caducarán estos espidiendo los correspondientes duplicados á favor de los señores á cuyo nombre están registrados en los libros de la Sociedad. Palma 12 Marzo 1883.—El Administrador, Cosme Bauzá.

VINÍCOLA MALLORQUINA.

Quedan señalados los lúnes, miércoles y viérnes no festivos, desde diez de la mañana á una de la tarde, para el pago del 4° dividendo activo; siendo indispensable la presentacion de los títulos cuyos cupones se intenta cobrar. Palma 13 de Marzo de 1883.—Por La Vinícola Mallorquina—El Administrador Gerente, Bernardo Canet y Ferrer.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

ASOCIACION DE BENEFICENCIA

San Pedro Nolasco-6-principal.

En este establecimiento se admiten imposiciones desde 1 á 1000 pesetas al interes del 3 por 100 anual.

Se presta sobre alhajas, metales y piedras preciosas, ropas y otras prendas, al ocho por ciento al año.

Los intereses se pagan al cancelar el préstamo.

Las prendas que no se desempeñan despues de espirados los plazos reglamentarios se venden en pública subasta.

Horas de oficiona de once de la mañana á tres de la tarde y de siete á nueve de la noche.

SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MANACOR.

Con arreglo al artículo 10 de los Estatutos el Consejo de administracion de esta Sociedad ha acordado abrir el pago del tercer dividendo pasivo de 4 por 100 sobre el valor nominal de sus acciones que deberá hacerse efectivo en las cajas de la misma desde el dia 20 del actual hasta el 5 del próximo mes de Abril.

En el acto de efectuarse el pago del dividendo se verificará tambien el canje de los resguardos provisianales por los títulos definitivos. Palma 3 de Marzo de 1883.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Desde el 6 del actual todos los mártes, juéves y sábados de diez de la mañana á una de la tarde, se satisfará, en estas oficinas á los Sres. tenedores de acciones de esta Compañía, el dividendo activo de 12 pesetas por accion, acordado por la Junta general en sesion de 27 Febrero último.

Palma 1.° de Marzo de 1883.—El Director General, Guillermo Morágues.

COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA

Acordado por la Junta General de Sres. Accionistas un dividendo activo de diez pesetas por accion, queda abierto el pago del cupon número 2, suscrito el recibí del dorso, los lúnes, miércoles y viérnes, desde el próximo lúnes 5 del corriente en adelante.

Palma 1° Marzo 1883.—El Administrador, José Rosich.

BANCO MALLORQUIN.

Queda abierto el pago del dividendo activo correspondiente á las Acciones de 1.ª serie, acordado en la Junta General celebrada en 25 Febrero último, todos los miércoles y viérnes desde las diez de la mañana á la una de la tarde.

El corresqondiente á las Acciones de 2.ª serie se satisfará en iguales dias y horas desde el dia 15 del corriente en adelante.

Palma 1.° Marzo de 1883.—P. A. de la C. D.—El Administrador, M. Mateu.

LA ISLEÑA.—EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

A fines del corriente mes saldrá de este puerto para el de Marsella, el nuevo y acreditado vapor *Palma*.

Admite cerga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.

BANCO DE LAS BALEARES.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta general de accionistas celebrada en 25 de Febrero último, todos los lúnes, miércoles y viérnes desde las diez de la mañana á la una de la tarde. Palma 2 de Marzo de 1883.—El Director General, Mariano Canals.

CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lúnes, miércoles y juéves desde las nueve de la mañana á doce y media de la tarde, para el pago del dividendo activo acordado en junta general del dia de ayer. Palma 5 de Marzo de 1883.—Por el Crédito Balear, el vocal de turno, El marqués del Reguer.

---

10 rs. PARAGUAS 10 rs.

En la perfumería de Francisco Canals: se ha recibido un grandioso surtido de paraguas de última novedad y buen gusto tanto en los puños como en las telas.

Los hay autómatas, titanios y varios otros sistemas.

Hay de algodon desde 10 rs. hasta 30 y de seda desde 32 hasta 140 rs.

Brosa 10, CANALS, Brosa 10.

LIBRERÍA DE PROPAGANDA CATÓLICA.

En esta Librería se hallará un variado y abundante surtido de devocionarios y Semana Santas, en encuadernaciones, tanto económicas como de lujo en los gustos más modernos, y tambien en carácteres grandes, para ancianos ó personas de vista cansada.

Libros propios para recuerdo de primera comunion, entre los cuales figuran—Joyel de la infancia—Día feliz—Pan del cielo—Angel de la infancia—El libro de Oro.

ESTAMPAS

RECUERDO DE PRIMERA COMUNION

Plancha en negro para niños y niñas:

en orla de color id id
en cromo-litográficas
en grabados y alegoricas.

Tambien las hay en pliegos y caladas, emblemas y cromos en diferentes clases y tamaños.

A precios económicos.

FLORECITAS DE SAN FRANCISCO DE ASIS

Crónica italiana de la Edad Media. Traducida directamente al castellano segun la leccion adoptada por el Padre Antonio Cesare; y con un prólogo, por un hermano de la órden Tercera.

Consta esta obra de unas quinientas páginas impresa con esmero tipográfico y adornada con una preciosa lámina grabada en acero.

VIDA DEL B. PEDRO FABRO,

de la Compañía de Jesus.

Por el P. Francisco de Paula Maruri de la misma Compañía.

VIDAS DE LOS SANTOS

DE

LA COMPAÑÍA DE JESUS

Por un Padre de la misma.

ESTUDIO SOBRE LA LIBERTAD DE TESTAR

Por el Dr. D. José de Liñones y Eguizabal, precedida de una carta prólogo del Excmo. Sr. Duque de Veraguas.

EJERCICIO COTIDIANO Y DOCTRINA

para hacer las obras con mayor perfeccion por la Venerable María de Jesus Agreda,

con una hermosa lámina figurando uno de los pasos de su vida, y un facsimile de su letra.

Dado á luz, por primera vez por el Rdo. P. Fr. Ramon Baldú, provincial de la órden franciscana.

LOS TRES PATRONOS DE LA JUVENTUD

SAN LUIS GONZAGA, SAN ESTANISLAO DE KOSTKA Y EL BEATO JUAN BESCHMANS,

Religiosos de la Compañía de Jesus.

Segunda edicion notablemente aumentada.

HOMILIAS

Breves y populares sobre los Evangelios de todas las Domínicas del año con otros discursitos sagrados, para algunas fiestas ó circunstancias, compuestos en italiano por el P. J. B. Centurione de la Compañía de Jesus.

Obra utilísima para los Párrocos.

RESÚMEN DE LA ADMIRABLE VIDA

DEL

EXCMO. ILMO. SR. D. ANTONIO M. CLARET

Arzobispo, primero de Cuba y despues de Trajanopolis in part. infi. por el P. Jaime Clotet Pro. de la Congregacion de Misioneros del Corazon de María.

El producto de esta obra se destina á ayudar á sufragar los gastos del proceso de beatificacion.

PEQUEÑO

MISAL ROMANO

PARA LA MUJER CATÓLICA.

Contiene el ejercicio cotidiano, visitas á los monumentos y al Santísimo Sacramento, los oficios de todos los domingos y principales festividades del año y varias prácticas y oraciones de mucha utilidad para los fieles por D. José Sayol y Echevarría Pro., Canónigo de la Santa metropolitana y primada iglesia de Tarragona.

Los hay en diferentes encuadernaciones desde la más económica á las de mayor gusto.

En la Librería de *Propaganda Católica* tambien se venden las siguientes obritas:

CORONA POÉTICA DE MARÍA: poesías dedicadas á los niños de uno y otro sexo, por D. Antonio E. Aparicio; encuadernadas con elegante cubierta al cromo—6 reales.

EL PAN DEL CIELO: obra dedicada á los niños que deben recibir la primera comunion por el Rdo. José Ildefonso Gatell; encuadernada en percalina con dorados—6 reales.

FLORES DEL CIELO ó sea *La Doctrina Cristiana explicada por medio de imágenes*, por D.ª Pilar Pascual de Sanjuan: contiene *El Credo, Padre Nuestro, Salve, Decálogo, Sacramentos y Obras de Misericordia*, y 56 láminas por distinguidos artistas. Elegante tomo encuadernado al cromo con magnífica cubierta.—Precio 10 rs.

FÁBULAS DE ESOPO, SAMANIEGO É IRIARTE, por D. Florencio Janer. Magnífica edicion ilustrada con 70 grabados. Rica encuadernacion con relieves y dorados.—Precio 10 reales.

EL DIVINO MAESTRO: lecciones de celestial sabiduría sacadas del Evangelio, por Cecilio Navarro. Obra ilustrada con grabados, copias de célebres cuadros y composiciones de Frank, Giotto, Utembach, Massaccio, Owerbeck, Obewexer, Rubens, Sarto, Snhorr y Vinci. Encuadernada con una preciosa cubierta al cromo.—Precio 16 reales.

VERGEL DE LA INFANCIA, cuentos de color de cielo, por Enrique Ceballos Quintana; obrita ilustrada con magníficas láminas y elegante cubierta al cromo.—Precio 7 rs.

FLORES DEL CIELO, coleccion de tomitos encuadernados en percalina divididos en dos series:—1.ª *El Decálogo, Obras de Misericordia corporales, Obras de Misericordia espirituales.*—2.ª *Las Bienaventuranzas, Los Pecados capitales, Las Virtudes.*—Precio de toda la obra 10 reales.—Tomos sueltos de la 1.ª serie: 2'50 reales.—Id. de la 2.ª: 3'50 y en rústica 1 real 1.ª serie y á 1'50 la 2.ª

EL MUNDO, repertorio de conocimientos útiles, por Teodoro Baró, ilustrado con 50 grabados y encuadernado en media pasta.—Precio 8 reales.

Á LOS SEÑORES ECLESIÁSTICOS

Gran fábrica de tejidos de seda con oro y plata para ornamentos de iglesia, de Garin é hijos, de Valencia, premiados por S. S. Pio IX y con trece medallas en varias exposiciones nacionales y extranjeras.

Esta casa se dedida á la produccion de todos objetos para el culto divino, siendo una especialidad sus casullas confeccionadas y para confeccionar, en donde las hay desde el ínfimo precio de 8 á 200 duros.

Para los pedidos y demas informes dirijirse á D. Manuel Riá, calle Santo Espiritu, núm. 50 1.° único representanre en las Baleares y sucesor del Sr. Anaya.

SUBASTA VOLUNTARIA

A voluntad de sus dueños y si la postura acomoda, se rematará al más beneficioso postor, el dia 31 de Marzo de este año, en la plaza de Cort y á las ocho de la noche, un predio con casa rústica, noria y estanque, plantado de almendros llamado *Son Godi*, ántes *Son Crespi* y *Son Perot* del término de esta ciudad, enclavado entre las carreteras de Manacor y Llummayor.

El notario de esta ciudad D. Guillermo Sancho (que vive calle de Montenegro núm. 24) en poder del cual obran los títulos de propiedad y el albalan de subasta, dará todas las explicaciones que se les pidan sobre dicha venta.

AL PÚBLICO.—Se vende una porcion de dos cuarteradas de tierra, poblada de olivar, situada en Valldemosa, confrontando con la carretera de Deyá, antes de llegar á la ermita. Informarán en Valldemosa, calle de la Amargura, núm. 8. 15—15

VENTA.—Se vende una casa en la calle de la Cordelería, n.° 43, que forma tres pisos, porche y terrado: en la misma casa informarán. 6—5

AL PÚBLICO.—Se desea adquirir algunas puertas usadas: el que las tenga y quiera desprenderse de ellas, puede dar aviso á esta redaccion.

ALQUILERES.—En la calle de Valero num. 1—esquina á la de Brosa hay un 4.° piso para alquilar. Informarán en la sastrería de la Viuda de Mir.

LIBROS DE LANCE.—Se compran venden y cambian: tambien se compran monedas antiguas.—Calle Brosa núm 25.

OFICIAL DE BARBERO.—Se necesita uno en la peluquería de Casasnovas, calle de la Cadena.

NODRIZAS.—Una de 27 años y leche de dos meses desea criatura para lactar en su casa, en Campos. Informarán calle de los Angeles núm. 16—1.°

GRAN BARATURA.—Maderas del Norte y Pino rojo devarias dimensiones á 10 céntimos y medio el tablon entero y de superior calidad en los almacenes del Peso de la Paja.

TIP. CATÓLICA BALEAR.—FORTUNY 6.